



## **CONVOCATORIA**

De conformidad con lo previsto en el Estatuto del Círculo Militar, artículo 34.- "La Asamblea General Ordinaria se reunirá por convocatoria del Presidente del Directorio una vez al año, para tratar temas relacionados con el manejo administrativo, financiero y presupuestario de la organización, así como, para informar a los socios sobre la gestión del Directorio, los avances de la Planificación Estratégica y cualquier otro tema de interés"; en concordancia con los artículos 70 y 71 del mismo cuerpo normativo que indican: "Art. 70.- La convocatoria para las reuniones ordinarias o extraordinarias de la Asamblea General se realizará a los socios a través de redes sociales y/o medios de comunicación colectiva de circulación nacional, con anticipación, mínima, de ocho días hábiles antes de la fecha señalada para la reunión..."; (...) "Art. 71.- La Asamblea General Ordinaria se realizará una vez al año, en el mes de marzo"; se **CONVOCA** a los socios del Círculo Militar, a Asamblea General Ordinaria.

**Lugar:** 1. Salón Pichincha de la Sucursal Quito (en forma presencial).  
2. Mediante video conferencia (plataforma ZOOM).

**El link de ingreso a la plataforma virtual, se publicará oportunamente.**

**Fecha:** Viernes 28 de marzo de 2025.

**Hora:** 14h00.

Para el establecimiento del quórum, se observará lo prescrito en el artículo 73 del Estatuto del Círculo Militar: "**El quórum para la instalación de la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria se alcanzará con la mitad más uno de los socios presentes y enlazados por video conferencia. Si no existiera el quórum requerido en la hora señalada en la convocatoria, la Asamblea se instalará con el número de socios una hora más tarde, haciendo constar este particular en el acta.**".

**PUNTOS REMOTOS:** El artículo 59 del Reglamento General al Estatuto, establece:

"Las Asambleas Generales podrán ejecutarse en forma física y remota. Para la participación en forma remota se habilitarán puntos remotos con la debida autorización, antelación, socialización y verificación de funcionamiento correspondiente. Se define "punto remoto" como la locación en la que están presentes al menos 5 socios que no puedan asistir a la sede en la que se realizan las Asambleas Generales."

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE 28 DE MARZO DE 2024, Y DE LAS ACTAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS DEL 06 DE MAYO Y 12 DE JULIO DE 2024;
2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE PRESIDENCIA, DE JULIO A DICIEMBRE DEL AÑO 2024;
3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GERENCIA GENERAL, DE JULIO A DICIEMBRE DEL AÑO 2024;

4. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, REALIZADO POR LA EMPRESA AUDITSOLVER AUDITORES Y CONTADORES CIA. LTDA.;
5. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME FINANCIERO, DE JULIO A DICIEMBRE DEL AÑO 2024, A CARGO DEL SR. DIRECTOR FINANCIERO;
6. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA, A CARGO DEL SR. PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN;
7. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2030, A CARGO DEL SR. GERENTE GENERAL;
8. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO PARA INCORPORAR ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA, EN LAS INSTALACIONES DEL CÍRCULO MILITAR, A CARGO DEL SR. JEFE ADMINISTRATIVO DE LA SUCURSAL QUITO Y REPRESENTANTE DE LA CONSULTORÍA;
9. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE NORTHOSPITAL, PARA LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE ATENCIÓN MÉDICA EN EL CÍRCULO MILITAR, A CARGO DEL SR. GERENTE GENERAL Y LA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA;
10. ASUNTOS VARIOS;
11. APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA PRESENTE SESIÓN; Y,
12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Quito, D.M., 18 de marzo de 2025.

Atentamente,

MILTON OSORIO BACA  
CRNL. PARAC. (SP)

**PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL CÍRCULO MILITAR**



IPM/DAMV